

administración local

AYUNTAMIENTOS

PUERTO LÁPICE

EDICTO

Por parte de don Pedro Privado Mayorga y don Gabriel Privado Mayorga, se ha solicitado de esta Alcaldía licencia municipal para la apertura de la actividad de “bar con cocina”, en el local situado en Plaza Constitución, número 6, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Puerto Lápice, a 26 de abril de 2012.-La Alcaldesa, María Jesús López Villamayor.

Número 2756